

Expediente: 10717/17
Carátula: CFN S.A. C/ LEDESMA EDGAR GUSTAVO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEDESMA, EDGAR GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - RIVADENEIRA, SONIA GABRIELA-DEMANDADO
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 10717/17



H104067976996

JUICIO: CFN S.A. c/ LEDESMA EDGAR GUSTAVO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°10717/17

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir la suma de \$52545 de la cuenta judicial N° 562209542670032 perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta N° 0990091-100/0, CBU 2590102110099009110000, BANCO ITAU perteneciente al letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO CUIT N° 23231174699. Se hace constar que la mencionada suma está integrada de la siguiente manera: \$46500 en concepto de honorarios regulados en autos, menos el 8% de aportes ley 6059 a cargo del citado letrado que ascienden a la suma de \$3720 y más la suma correspondiente al IVA del 21% de \$9765 - por la condición tributaria del letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO CUIT N°, 23231174699 (Responsable Inscripto) - debiendo el banco efectuar las retenciones de AFIP y DGI que correspondieren.- III.- Asimismo líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209542670032 el importe de \$8370 correspondiente al 18% de aportes ley 6.059 sobre honorarios regulados al letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO CUIT N° 23231174699 (8% a cargo del nombrado letrado -\$3720- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$4650-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 10717/17

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.